I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001211

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3609/2012; el Ordinario N°1100/248/2012 de la Dirección de Control; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a don **HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ**, Abogado de la Dirección Jurídica, a objeto de recurrir mediante procedimientos administrativos o legales para que las instituciones deudoras de subvenciones subsanen sus deudas con el municipio en el más breve plazo posible.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Sr. Hernán Triviño Vásquez
Página Web